



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 128-2022-SENAMHI/PREJ

Lima, 11 de noviembre de 2022

### VISTOS:

La carta de renuncia presentada por el señor DAVID GONZALO MUÑOZ CONTRERAS de fecha 10 de noviembre de 2022, al puesto de Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI y el Informe N° D00000509-2022-ORH-NVA, de fecha 10 de noviembre de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 096-2022-SENAMHI/PREJ, de fecha 31 de agosto de 2022, se designa al señor DAVID GONZALO MUÑOZ CONTRERAS, a partir del 01 de setiembre de 2022, para ocupar el puesto de Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI;

Que, mediante carta de fecha 10 de noviembre de 2022 el señor DAVID GONZALO MUÑOZ CONTRERAS presenta su renuncia al puesto de Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI, la cual es aceptada por la Presidencia Ejecutiva a partir del 12 de noviembre de 2022; por lo que resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente, conforme a lo señalado en el Informe N° D00000509-2022-ORH-NVA, de la Oficina de Recursos Humanos;

Con el visado del Gerente General (e), la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología-SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar, a partir del 12 de noviembre de 2022, la renuncia formulada por el señor DAVID GONZALO MUÑOZ CONTRERAS al puesto de Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI; dándosele las gracias por los servicios prestados;

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al señor DAVID GONZALO MUÑOZ CONTRERAS a través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese

**GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ**  
Presidente Ejecutivo  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI